

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0633-D-FLCH-19

Lima, 21 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04296-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber de la profesora **ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO**.

CONSIDERANDO:

Que la Mg. **ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO**, con código N.º 0A2063, Profesora Auxiliar a T.P., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica que ha sido invitada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor de San Andrés, para participar en calidad de evaluadora externa para la acreditación de la carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a realizarse en la ciudad de la Paz, Bolivia, por lo que solicita licencia con goce de haber del 29 al 31 de mayo 2019;

Que mediante Oficio N.º 027/FLCH-DABCI/2019 el director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, opina favorablemente para que se le otorgue el permiso correspondiente;

Que mediante Informe N.º 033-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber a la Mg. **ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO**, con código N.º 0A2063, Profesora Auxiliar a T.P., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para participar como invitada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor de San Andrés, para participar en calidad de evaluadora externa para la acreditación de la carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, evento llevado a cabo en la ciudad de la Paz, Bolivia del 29 al 31 de mayo 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.